



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Exp. Ref.: 0008874/2017

VISTO

Que la estudiante **LUNA, María Elisa (D.N.I. 35.545.765)** solicita en carácter de excepción extender la vigencia de la regularidad de la asignatura "Metodología de la Investigación Social II" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, cuya regularidad fuera en el año 2013 con extensión en el año 2016, lo solicita en virtud de quedarle dos materias pendientes de la currícula del plan 2004 de la carrera, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 2 toma intervención el Área de Enseñanza de la Facultad agregando ficha del alumno, certificado de materias rendidas, prorrogas de regularidades y afs. 10 se da intervención a la Secretaria Académica, quien recomienda prorrogar la regularidad de la asignatura solicitada por la estudiante **LUNA, María Elisa (D.N.I. 35.545.765)**, hasta el turno de mayo de 2017.

Que ha sido sometido su tratamiento a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, la que emite despacho favorable a lo solicitado por la estudiante **LUNA, María Elisa (D.N.I. 35.545.765)**, teniendo en cuenta los plazos establecidos por la Secretaria Académica.

Que sometido a debate en el seno de este H. Cuerpo en el día de la fecha para su resolución y teniendo en cuenta lo aconsejado por la C. de Vigilancia y Reglamento y lo dispuesto en la Res. HCS 725/2016.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Hacer lugar a lo solicitado por la estudiante **LUNA, María Elisa (D.N.I. 35.545.765)** y, en consecuencia, **extender** excepcionalmente la regularidad de la asignatura "Metodología de la Investigación Social II" (cód. 531) - plan de estudios 2004 - de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, hasta el mes de mayo del 2017.

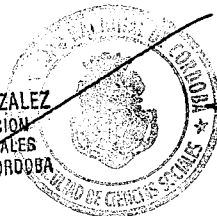
ARTÍCULO 2: Comunicar lo resuelto en el artículo 1º al Área de Enseñanza - Despacho de Alumnos - de la Facultad.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

148

RESOLUCION:

JUAN ANDRÉS ENRIQUETA GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



LIC. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA